

DESCRIPCIÓN

La huella de carbono permite cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero que son liberados a la atmósfera como consecuencia de una actividad determinada, bien sea la actividad necesaria para la fabricación de un producto, para la prestación de un servicio, o para el funcionamiento de una organización.

Aportar proyectos que fomenten la reducción de gases de efecto invernadero es uno de los objetivos que GARANTÍA CÁMARA desea trasladar al tejido empresarial, por lo que ha elaborado el REFERENCIAL CO2-mpensación®, con la pretensión de que sea incorporado en los planes estratégicos de las organizaciones para garantizar la ejecución de acciones de reducción y compensación de emisiones de CO2.

Esta cuantificación permite ser conscientes del impacto que genera la actividad empresarial en el calentamiento global, convirtiendo de esta manera la huella de carbono en una herramienta de sensibilización de gran valor.

Este referencial se alinea con el conjunto de actuaciones que la Unión Europea lleva a cabo para garantizar la sostenibilidad del mundo global en el que la sociedad actual se encuentra inmersa.

BENEFICIOS PARA SU EMPRESA

Es crucial por otro lado, entender la huella de carbono no sólo como un mero elemento de cálculo, sino como un primer paso en el camino de la mejora y el compromiso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. En ello reside, sin duda, su gran contribución a la lucha contra el cambio climático.

Establecer planes de acción que favorezcan las 3 erres de la sostenibilidad (Reducir, Reutilizar y Reciclar).

Puede incorporarse como prueba del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Responsabilidad Social Corporativa del organismo público o privado.

Hoy en día, ya se perfila como un elemento diferenciador de las organizaciones que deciden comprometerse con el medio ambiente y apuestan por el desarrollo de una actividad sostenible.

Definir estrategias que mantengan (o mejoren) los valores obtenidos en dicha evaluación.

Finalmente, permite comunicar ante la opinión pública, el compromiso con la cultura de la Sostenibilidad del Medio Ambiente.

COSTE

El importe de la certificación depende de una serie de factores:

- Centros a auditar.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Esta certificación es aplicable a:

- Una Organización
- Un Evento
- Un Producto o Servicio

El factor diferencial de cualquier acción en esta línea está en la compensación mediante:

- Compra de derechos de emisiones sin su posterior venta.
- Participación en algún proyecto «reconocido» ejecutado por un tercero (habitualmente mediante aportación económica).
- Desarrollo de algún proyecto propio como instalación de placas fotovoltaicas, sustitución de combustibles por otros menos contaminantes, fomento del uso del transporte colectivo para los trabajadores,....
- Uso de productos cuyo uso favorece la reducción de emisiones GEI, con independencia del mecanismo que se utilice para ello.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Cualquier organización pública o privada, independientemente de su tamaño o sector.